



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1468-2014-PNAEQW/DE

San Isidro, 1 de julio del 2014

VISTOS:

El Contrato Administrativo de Servicios N° 00004-2012-MIDIS/PNAEQW y Adendas suscritos por el Jefe de la Unidad de Administración y el ex trabajador, el señor Alejandro Trejo Maguiña, en su condición de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que desarrolla su organización, funciones y competencias, así como los procesos de gestión operativos y de soporte previstos para el cumplimiento de su propósito y fines de creación;

Que, el literal I) del numeral II.2.1 de la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS/PNAEQW que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva tiene como función: "(...) *encargar interinamente las Unidades del Programa y dar por concluidos dichos encargos*";

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y a efectos de garantizar la continuidad de las funciones administrativas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, resulta conveniente encargar las funciones de dicha Jefatura;

Con la visación de la Unidad de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, al señor Lenin Antonio Cortez Tinco, hasta la designación de su titular.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

CON. MARÍA ISABEL JHONG GUERRERO
Directora Ejecutiva (e)
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



